



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2



Convocatoria 2017

Cod. GDR: JA01

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA NORTE DE JAÉN**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Fomento del tejido asociativo

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias		
	<ul style="list-style-type: none"> Estar al corriente con la Administración Local donde se ubique el domicilio social de la persona beneficiaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de estar al corriente con la Administración local correspondiente
	<ul style="list-style-type: none"> Tener domicilio social o implantación en la ZRL. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación acreditativa de la implantación en al ZRL sino tiene domicilio social en la misma
	<ul style="list-style-type: none"> Suscripción de compromiso de Sociocondicionalidad y Ecocondicionalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/ o 24 de las bases reguladoras y para justificar los Criterios de selección
Condiciones de elegibilidad de los proyectos		
	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto no productivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/ o 24 de las bases reguladoras y para justificar los Criterios de selección.
	<ul style="list-style-type: none"> Incluir algún elemento o grado de innovación. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/ o 24 de las bases reguladoras y para justificar los Criterios de selección.
	<ul style="list-style-type: none"> La organización de actividades debe ser de carácter presencial y contar con al menos 15 personas 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación acreditativa de la actividad a desarrollar (carácter presencial y nº de personas)
	<ul style="list-style-type: none"> La intervención deberá realizarse en el ámbito de la ZRL o fuera, siempre que este justificada la repercusión directa sobre el ámbito de la ZRL. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación demostrativa de que la actuación tiene repercusión directa sobre el ámbito de la ZRL si se desarrolla fuera de la misma.



Cod. GDR: JA01

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA NORTE DE JAÉN

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP2

Nombre de la Línea de Ayuda:

Información, sensibilización y promoción de la riqueza del territorio



A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias		
	<ul style="list-style-type: none"> Estar al corriente con la Administración Local donde se ubique el domicilio social de la persona beneficiaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de estar al corriente con la Administración local correspondiente
	<ul style="list-style-type: none"> Tener domicilio social o implantación en la ZRL. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación acreditativa de la implantación en al ZRL sino tiene domicilio social en la misma
	<ul style="list-style-type: none"> Suscripción de compromiso de Ecocondicionalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras y para justificar los Criterios de selección
Condiciones de elegibilidad de los proyectos		
	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto no productivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras y para justificar los Criterios de selección.
	<ul style="list-style-type: none"> Las actividades no podrán incluir referencias explícitas a empresas, marcas comerciales o marcas de calidad 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras y para justificar los Criterios de selección
	<ul style="list-style-type: none"> En caso de actividades de información de productos agrarios, alimentarios o forestales dicha información debe ser de carácter factual y centrarse en conocimientos científicos o técnicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras y para justificar los Criterios de selección
	<ul style="list-style-type: none"> Incluir algún elemento o grado de innovación. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/o 24 de las bases reguladoras y para justificar los Criterios de selección.
	<ul style="list-style-type: none"> La organización de actividades debe ser de carácter presencial y contar con al menos 15 personas 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación acreditativa de la actividad a desarrollar (carácter presencial y nº de personas)
	<ul style="list-style-type: none"> La intervención deberá realizarse en el ámbito de la ZRL o fuera, siempre que este justificada la repercusión directa sobre el ámbito de la ZRL. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación demostrativa de que la actuación tiene repercusión directa sobre el ámbito de la ZRL si se desarrolla fuera de la misma.



Cod. GDR: JA01

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA NORTE DE JAÉN



Cod. Línea de Ayuda: OG1PP3

Nombre de la Línea de Ayuda:

Dotación y mejora de servicios, infraestructuras, equipamientos y herramientas para la habitabilidad

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias		
	<ul style="list-style-type: none"> Suscripción de compromiso de Sociocondicionalidad y Ecocondicionalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/ o 24 de las bases reguladoras y para justificar los Criterios de selección
Condiciones de elegibilidad de los proyectos		
	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto no productivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/ o 24 de las bases reguladoras y para justificar los Criterios de selección.
	<ul style="list-style-type: none"> Incluir algún elemento o grado de innovación. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/ o 24 de las bases reguladoras y para justificar los Criterios de selección.
	<ul style="list-style-type: none"> No se considera elegible ningún proyecto promovido por un Ayuntamiento que considere ejecutarlo por el sistema de Administración Directa. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación acreditativa donde se indique que dicho proyectos no se ejecutará por el sistema de Administración Directa.
	<ul style="list-style-type: none"> La intervención deberá realizarse en el ámbito de la ZRL 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/ o 24 de las bases reguladoras y para justificar los Criterios de selección



Cod. GDR: JA01

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA NORTE DE JAÉN

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS6

Nombre de la Línea de Ayuda:

Mejora de la competitividad y adaptabilidad de sectores económicos y sociales del territorio



A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias		
	<ul style="list-style-type: none"> Estar al corriente con la Administración Local donde se ubique el domicilio social de la persona beneficiaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de estar al corriente con la Administración local correspondiente
	<ul style="list-style-type: none"> Suscripción de compromiso de Ecocondicionalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/ o 24 de las bases reguladoras y para justificar los Criterios de selección
Condiciones de elegibilidad de los proyectos		
	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto productivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/ o 24 de las bases reguladoras y para justificar los Criterios de selección.
	<ul style="list-style-type: none"> Incluir algún elemento o grado de innovación. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/ o 24 de las bases reguladoras y para justificar los Criterios de selección.
	<ul style="list-style-type: none"> Crear Empleo 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/ o 24 de las bases reguladoras y para justificar los Criterios de selección.
	<ul style="list-style-type: none"> Gasto elegible mínimo de 15.000€ 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/ o 24 de las bases reguladoras y para justificar los Criterios de selección.
	<ul style="list-style-type: none"> La intervención deberá realizarse en el ámbito de la ZRL o fuera, siempre que este justificada la repercusión directa sobre el ámbito de la ZRL. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación demostrativa de que la actuación tiene repercusión directa sobre el ámbito de la ZRL si se desarrolla fuera de la misma.



Cod. GDR: JA01

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA NORTE DE JAÉN



Cod. Línea de Ayuda: OG1PS7

Nombre de la Línea de Ayuda:

Formación y capacitación para la mejora de la empleabilidad y la vertebración social

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias		
	<ul style="list-style-type: none"> Estar al corriente con la Administración Local donde se ubique el domicilio social de la persona beneficiaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de estar al corriente con la Administración local correspondiente
	<ul style="list-style-type: none"> Suscripción de compromiso de Ecocondicionalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/ o 24 de las bases reguladoras y para justificar los Criterios de selección
Condiciones de elegibilidad de los proyectos		
	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto productivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/ o 24 de las bases reguladoras y para justificar los Criterios de selección.
	<ul style="list-style-type: none"> Incluir algún elemento o grado de innovación. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación solicitada/aportada en el artículo 19 y/ o 24 de las bases reguladoras y para justificar los Criterios de selección.
	<ul style="list-style-type: none"> La organización de actividades debe ser de carácter presencial y contar con al menos 15 personas y estar destinada a trabajadores/as y empresario/as. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentación acreditativa de la actividad a desarrollar (carácter presencial y nº de personas) , relación de asistentes prevista y su relación con el solicitante